

EXPERTO 3D BIM EN MODELADO Y PRESENTACIONES DE PROYECTOS CON REVIT Y 3D MAX

Familia profesional: ARTES GRÁFICAS

Tipo de curso: Experimental. Curso mixto Presencial / On Line (asistencia obligada 1 día /semana)

Objetivo general: Al finalizar el curso el alumno será capaz de generar modelos avanzados en 3D, extraer los planos y la documentación técnica, realizar simulaciones, animaciones y visualizaciones realistas de las diferentes fases de ejecución de proyectos de Arquitectura, Ingeniería y Construcción con REVIT y 3DS MAX.

Requisitos de acceso del alumno: Personas desempleadas inscritas en el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Nivel académico: Delineante o titulación media, ingeniería o arquitectura técnica o conocimientos y experiencia profesional en diseño. FP grado medio o superior de la familia de Edificación y Obra Civil, Ingeniería o Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería Civil o de Edificación.

Nivel profesional o técnico: Ninguno.

Requerimiento especial: Disponer en su domicilio de ordenador.

Número de alumnos: 40

Relación secuencial de módulos:

Módulo 1. Introducción a los sistemas informáticos y nuevas tecnologías en diseño 3D BIM. (50 horas)

Módulo 2. Modelado 3D de información paramétrica y asociativa con REVIT (250 horas)

Módulo 3. Presentación de proyectos 3D foto realistas con 3DS MAX (200 horas)

Proyecto fin de curso

Duración total: 500 horas (100 presenciales / 400 on line)

DISEÑO Y PUBLICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GRÁFICA DE UN PROYECTO - AUTOCAD Y REVIT

Familia Profesional: ARTES GRÁFICAS

Código: ARGG 02 EXP

Nivel de cualificación: 2

Objetivo General: Generar, integrar y posteriormente publicar en distintos formatos, toda la documentación gráfica que compone un proyecto de ingeniería o edificación en 2D y 3D, haciendo uso, para ello, de un software de diseño asistido por ordenador como es AutoCAD y Revit.

Requisitos de acceso de los alumnos: Personas desempleadas inscritas en el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Nivel académico o de conocimientos generales: FP grado medio o superior de la familia de Edificación y Obra Civil, Ingeniería o Arquitectura Técnica, Grado en Ingeniería Civil o de Edificación.

Nº de alumnos: 15

Duración total: 500 horas

Relación secuencial de módulos:

MÓDULO I: Diseño básico en 2D con AutoCAD 2019 (125 h).

Entorno de AutoCAD.

Gestión de dibujos.

Procesos de dibujo, modificación y visualización I.

Modos de designación y utilidades para el dibujo de precisión.

Procesos de dibujo, modificación y visualización II.

Control de capas y propiedades de objetos.

MÓDULO II: Diseño avanzado en 2D y publicación con AutoCAD 2019 (175 h).

Salida impresa y publicación de los dibujos.

Dibujo y edición de objetos complejos.

Dibujo y edición de textos.

Acotación.

Dibujo y edición de sombreados.

Bloques y atributos.

Presentaciones en espacio papel.

Referencia externa a dibujos y a imágenes de trama.

MÓDULO III: Modelado en 3D con AutoCAD 2019 (110 h)

Tres dimensiones. Herramientas clásicas en espacio modelo.

Tres dimensiones (II). Visualización dinámica avanzada.

Modelador de regiones, sólidos, superficies y mallas.

Representación fotorrealista.

MODULO IV: Modelado BIM con Revit 2019 (90 h)

Conceptos básicos e interfaz de usuario

Emplazamiento y referencias de proyecto

Modelado básico

Cotas, textos, etiquetas y áreas

Detalles y tablas de planificación

Vistas y planos de un proyecto

Vistas 3D, render e impresión



PROGRAMA FORMATIVO

PORTUGUÉS A2

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. **Familia Profesional:** Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área profesional: Formación y Educación

2. **Denominación:** Portugués A2

3. **Código:** **SSCE16**

4. **Nivel de cualificación:**

Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

5. **Objetivo general:**

Capacitar al alumnado para utilizar el idioma de forma sencilla pero adecuada y eficaz, siendo capaz de comprender, expresarse e interactuar, tanto en forma hablada como escrita, en situaciones cotidianas, que requieran comprender y producir textos breves, en diversos registros y en lengua estándar, que versen sobre aspectos básicos concretos de temas generales y que contengan expresiones, estructuras y léxico de uso frecuente.

Este programa formativo proporcionará a los alumnos la formación y el aprendizaje en lengua portuguesa necesaria para que puedan presentarse a las pruebas de acreditación oficial del nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

6. **Prescripción de los formadores:**

6.1 Titulación requerida: Deberán tener alguna de las titulaciones que se especifican a continuación:

- Título de Licenciado en Filología, o Traducción e Interpretación de la lengua portuguesa o título oficial de Educación Superior de Grado equivalente.
- Cualquier otro título oficial en el marco de la Educación Superior con la siguiente formación complementaria:
- Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística en portugués de nivel C1 (MCERL).
- Titulación oficial de Educación Superior cursada lengua portuguesa, en su caso, con la correspondiente homologación.

6.2 Experiencia profesional requerida:

Al menos un año de experiencia docente en la enseñanza del idioma portugués.

6.3 Competencia docente:

Deberán cumplir alguno de los requisitos que se especifican a continuación para acreditar formación pedagógica y didáctica:

- a) Estar en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de graduado/diplomado de Magisterio en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos.
- b) Poseer una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica.
- c) Acreditar la posesión del Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de máster, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.
- d) Diploma o certificado de capacitación para la enseñanza del portugués como lengua extranjera y equivalentes, siempre que se trate de certificados emitidos por entidades reconocidas oficialmente.
- e) Acreditar una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en la enseñanza del idioma portugués.

6.4 Formación y experiencia en la modalidad de teleformación.

Para acreditar formación o experiencia en la modalidad de teleformación y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación, el tutor-formador deberá acreditar formación de, al menos, 30 horas o experiencia de, al menos, 60 horas en la impartición de esta modalidad, mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

Para acreditar la formación en la modalidad de teleformación:

- a) Certificado de profesionalidad de Docencia de la formación profesional para el empleo, regulado por Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el Real Decreto 625/2013, de 2 de agosto, o acreditación parcial acumulable correspondiente al módulo formativo MF1444_3 (Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo).
- b) Diploma expedido por la administración laboral competente que certifique que se ha superado con evaluación positiva la formación, de duración no inferior a 30 horas, asociada al programa formativo que sobre esta materia figure en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal.
- c) Diploma que certifique que se han superado con evaluación positiva acciones de formación sobre esta materia, de al menos 30 horas de duración, siempre que el programa formativo de las mismas que figure en dicho diploma esté referido, al menos, a estos contenidos:

- Características generales de la formación y el aprendizaje en línea.
- Funciones, habilidades y competencias del tutor-formador.
- Métodos, estrategias y herramientas tutoriales. La plataforma de teleformación.
- Programas y herramientas informáticas para tutorizar al alumnado. Comunicación y evaluación en línea. Las redes sociales, como elemento de búsqueda de recursos para el aprendizaje.

Para acreditar la experiencia de impartición en la modalidad de teleformación:

a) Para trabajadores asalariados:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

b) Para trabajadores autónomos o por cuenta propia:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, en la que se especifiquen los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) Para trabajadores voluntarios o becarios:

Certificación de la organización o empresa donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

7. Criterios de acceso del alumnado:

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 7.1. Edad: 16 años cumplidos.
- 7.2. Nivel académico o de conocimientos generales mínimo: segundo curso de educación secundaria obligatoria (ESO) o nivel equivalente a efectos académicos o profesionales.
- 7.3. Nivel de conocimiento de la lengua portuguesa: nivel A1 acreditado o contrastable mediante prueba específica de nivel.

8. Número de participantes:

Máximo 20 participantes para cursos presenciales.

En la modalidad de teleformación se exige disponer como mínimo de un tutor por cada 80 participantes.

9. Duración:

Horas totales: 150

10. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

Para la modalidad presencial:

10.1. Espacio formativo:

- Superficie: el aula deberá tener una superficie mínima de 45 metros cuadrados para grupos de 15 alumnos (3 metros cuadrados por alumno).
- Mobiliario: el aula estará equipada con mobiliario docente para todas las plazas, además de los elementos auxiliares necesarios.
- Iluminación: uniforme de 250 a 350 lux.
- Ventilación: natural, 4 renovaciones/hora.

El acondicionamiento eléctrico deberá cumplir las normas de baja tensión y estar preparado de forma que permita la realización de las prácticas.

Espacios comunes suficientes y adecuados para los trabajadores y formadores y para la atención personalizada del alumno. Estos espacios deben ser espacios diferenciados de las aulas. Se consideran espacios comunes, además de los servicios higiénico-sanitarios: una recepción, despachos de dirección, salas de profesorado y coordinación, secretaria, etc.

10.2. Equipamiento:

- Reproductor y grabador multimedia, o equivalente.
- Ordenadores con acceso a Internet
- Proyector
- Pizarra
- Diccionarios bilingües portugués-español
- Diccionarios monolingües de portugués
- Material audiovisual
- Software específico lengua y cultura portuguesa.
- Manual de portugués.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Para la modalidad de teleformación:

10.3. Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá poseer capacidad suficiente para gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo y habrá de reunir los siguientes requisitos técnicos:

- Compatibilidad con los estándares SCORM e IMS.
- Rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 100Mbps, suficiente en bajada y subida.
- Funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier infraestructura informática o sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de entre los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Integración de herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, disponiendo, específicamente, de las siguientes:
 - Herramientas que faciliten la colaboración y la comunicación entre todos los alumnos, tanto de carácter asíncrono (foros, tabloneros, correo, listas, etc.), como síncrono (sistema de mensajería, chat, videoconferencia, etc.).
 - Herramientas de desarrollo, gestión e integración de contenidos.
 - Herramientas de seguimiento formativo, control del progreso del alumnado y evaluación del aprendizaje.
 - Herramientas de administración y gestión del alumnado y de la acción formativa.
- Disponer del desarrollo informático a través del cual el Servicio Público de Empleo de la administración competente, de manera automática, realice el seguimiento y control de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en la página web de dicho organismo, a fin de auditar la actividad de los centros y entidades de formación y evaluar la calidad de las acciones formativas.
- Para poder realizar tal seguimiento, el Servicio Público de Empleo de la administración competente, con la periodicidad que determine, se conectará automáticamente con las plataformas de teleformación, por lo que las mismas deberán contar con los desarrollos informáticos que posibiliten tales acciones de seguimiento (protocolo de conexión SOAP).
- Sin perjuicio de lo anterior, y de cara al seguimiento puntual de las acciones formativas de certificado de profesionalidad que se impartan, será preceptivo proporcionar al Servicio Público de Empleo de la administración competente una dirección (con sus correspondientes credenciales) de acceso a la plataforma, con permiso de administrador, pero sin posibilidad de modificar datos.
- Niveles de accesibilidad e interactividad que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el Capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por

lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 33 y 34 de dicha Ley Orgánica y en el Título VI del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

- Incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo de la administración competente y de las entidades que él designe, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que proporcione soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. El servicio, que deberá estar disponible para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

10.4. Material virtual de aprendizaje

El material virtual de aprendizaje para el alumnado se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse al programa formativo que para esta especialidad conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.
- Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje del citado programa formativo, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

11. Requisitos oficiales de los centros

Los centros que impartan este programa formativo deberán estar inscritos en el Registro Estatal de Centros y Entidades de Formación del SEPE.

El centro de formación deberá tener un acuerdo con una entidad certificadora reconocida a nivel nacional o internacional que permita realizar una prueba de evaluación y certificación de los alumnos con respecto al Nivel A1 de Portugués del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). A estos efectos, se entenderá por entidad certificadora reconocida aquella que posea reconocimiento institucional, y también entre universidades, escuelas de negocios y en el ámbito laboral, siendo referente en el ámbito nacional o internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Competencias pragmáticas: funcional y discursiva

Comprensión oral

- Comprender lo suficiente como para satisfacer necesidades básicas, identificando la intención comunicativa, el asunto, los puntos principales y el registro, formal o informal, dentro de lo estándar, de mensajes breves, claros y sencillos, contextualizados y sobre asuntos conocidos.
- Extraer la información esencial y los puntos principales de mensajes grabados o emitidos por medios audiovisuales, sobre asuntos cotidianos contextualizados, pronunciados con claridad, en buenas condiciones acústicas y siempre que exista la posibilidad de volver a escuchar algunas partes más difíciles.

Expresión oral

- Producir intervenciones comprensibles, adecuadas y coherentes para cumplir las funciones básicas de comunicación y las relacionadas con sus intereses.
- Utilizar un repertorio lingüístico básico pero suficiente para hacerse comprender, aunque con un control todavía limitado, con necesidad de pausas, reformulaciones, gestos y apoyo gráfico.

Comprensión escrita

- Captar la intención comunicativa, el sentido global, los puntos principales y detalles relevantes, el registro, formal o informal dentro de lo estándar, de correspondencia personal habitual, así como de textos sencillos sobre temas cotidianos, apoyándose en el contexto, el reconocimiento de la estructura y la disposición gráfica.
- Localizar información específica en listados, anuncios, periódicos, páginas web, etc. y entender normas o instrucciones sencillas, de seguridad, de uso de un aparato, etc.

Expresión escrita

- Escribir mensajes y textos sencillos, relativos a aspectos concretos conocidos, adecuados a la situación de comunicación, en un registro neutro y con un control limitado de los recursos lingüísticos.
- Organizar los textos y cohesionarlos con recursos elementales, respetando razonablemente las convenciones del lenguaje escrito.

Interacción oral y escrita

- Realizar intercambios sencillos, sin mucho esfuerzo y de manera eficaz, y participar activamente en conversaciones relacionadas con situaciones de comunicación habituales, personales o profesionales,

utilizando un lenguaje estándar y con la ayuda de los interlocutores.

- Comprender y escribir notas, mensajes breves o cartas sencillas, así como mensajes rutinarios de carácter social, adecuados a la situación de comunicación, utilizando una organización y cohesión elemental, un registro neutro y un control limitado de los recursos lingüísticos, reconociendo y utilizando los formatos y las convenciones de esos tipos de escritos.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Conocer los aspectos socioculturales y las convenciones sociales más relevantes en la vida diaria, así como los referidos al propio ámbito, con el fin de plasmarlos en su comportamiento y comunicación.
- Reconocer y utilizar las fórmulas de saludo, de cortesía y de tratamiento más habituales.
- Utilizar un registro formal e informal, básico pero cuidado, en lengua estándar y reconocer algunas expresiones coloquiales de uso frecuente, así como referencias culturales elementales relacionadas con la vida cotidiana.
- Comprender los gestos, comportamientos y valores diferentes a los propios, que subyacen en los aspectos socioculturales más cotidianos y evidentes.

Competencia lingüística

- Alcanzar un repertorio suficiente de exponentes lingüísticos para las funciones del nivel y utilizar con corrección las fórmulas y estructuras aprendidas.
- Conseguir un control limitado en la construcción del lenguaje, con los posibles errores sistemáticos del nivel.
- Pronunciar de forma clara y comprensible, aunque resulte evidente el acento extranjero.
- Escribir con corrección ortográfica el lenguaje común trabajado.

Competencia estratégica

- Apropiación de la terminología necesaria.
- Comprensión del papel del error.
- Utilización de técnicas de estudio y otras herramientas de trabajo.
- Desarrollo del propio estilo de aprendizaje.
- Desarrollo de la autonomía y control del propio proceso de aprendizaje.
- Utilización de la autoevaluación y la coevaluación como elemento de mejora del proceso.

CONTENIDOS

A. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

A.1 Contenidos léxico-semánticos

1. Ampliación del vocabulario relacionado con:

- **Identificación personal:** datos personales necesarios para identificarse y desenvolverse en los ámbitos personal y público en situaciones cotidianas y en visitas turísticas a países extranjeros.
- **Vivienda, hogar y entorno:** la vivienda (tipos, servicios, habitaciones, muebles, ropa de casa, instalaciones y útiles del hogar, reparaciones), ciudad / campo, el barrio y la

ciudad, región, país.

- **Actividades de la vida diaria:** en casa y en el trabajo, la rutina diaria, profesiones, trabajo: características, horario y actividad diaria, cualificación profesional, salario.
 - **Tiempo libre y ocio:** aficiones, intereses personales, actividades de tiempo libre: actividades intelectuales y artísticas, deportes, fiestas, la música, instrumentos musicales.
 - **Viajes:** transporte público: aeropuerto, estaciones de tren, autobús, metro, taxi. Billetes, precios y horarios. Turismo: campo, playa, montaña. Vacaciones, tipos de alojamiento (alquiler, hotel, campismo), documentos, equipaje.
 - **Relaciones humanas y sociales:** familia, amistades, vida social: citas, reuniones, invitaciones, contactos por correspondencia.
 - **Educación y formación:** estudios, asignaturas, tipos de centros (colegio, instituto, universidad).
 - **Compras y actividades comerciales:** tiendas, grandes almacenes, mercados, la ropa (tallas y colores), enseres básicos (casa, colegio, trabajo), precios, moneda, los bancos, restaurantes, bares, formas de pago.
 - **Alimentación:** tipos de comida y bebida, platos típicos, hábitos dietéticos, comida sana/comida basura, menús, locales de comidas y bebidas.
 - **Bienes y servicios:** transportes, hospitales, centros educativos, talleres mecánicos, estaciones de servicio, policía, correos, teléfonos, oficinas de información turística.
 - **Lengua y comunicación:** la lengua que se estudia y su lugar en el mundo, los idiomas, las tecnologías de la información y la comunicación.
 - **Ciencia y tecnología:** telefonía, internet (acciones, objetos y conceptos, comunicación)
 - **Clima, condiciones atmosféricas y medio ambiente:** estaciones, temperatura, fenómenos atmosféricos.
2. Verbos con partícula de uso frecuente (ter que, ter que, precisar de, gostar de).
 3. Falsos amigos borrar, estatura, polvo, esquisito, espantoso).
 4. Ampliación y formación de palabras mediante afijos (desleal, infeliz, reaver/ bondade, amoroso, central).

A.2 Contenidos gramaticales

1. Oración

Oración simple.

Frases negativas (Eu não sou do Brasil).

Oración compuesta.

Pronombres complemento directo e indirecto.

Conjugación pronominal reflexiva (colocación del pronombre ej. lavar-se).

Concordancia del sujeto, verbo en número.

Voz activa y pasiva.

Forma impersonal "se". Aluga-se quarto.

- Subordinación: causal (porque); consecutiva (então); temporal (quando).
- Expressão “é que” Ex. Onde é que tens o teu carro?
- Uso de “acabar de”. Acabei de jantar e deitei-me.
- Uso de costumar/andar + indicativo. Ej: Costumo acordar cedo / Ando a tirar um curso de português.
- Uso de “Lá” como negación. Ej: Sei lá onde está!

2. Nombres y adjetivos

El número del nombre: formación del plural (coração/corações; leão/leões).

El género del nombre de personas: palabras diferentes por el masculino/femenin: boi/vaca; cavalo/égua; homem/mulher.

Palabras communes para ambos: conjuge, pessoa, criança.

Formación del femenino de algunos nombre (rapaz/rapariga; padrinho/madrinha; príncipe/princesa).

Comparación: Superlativo realtivo (o mais baixo/ menos baixo) ; superlativo absoluto analítico (muito baixo) y superlativo absoluto sintético (baixíssimo).

Superlativos irregulares: enorme; ótimo; pior.

3. Determinantes

Artículo definido e indefinido y respectivas contracciones: do/da; dos/das; no/na; nos/nas; dum/duma; Duns/Dumas.

Interrogativos singular qual/ plural quais. Otros...Onde, aonde, o que...(Onde está o erro?).

4. Pronombres

- Pronome pessoal Complemento indireto “lhe(s)”.EX. Eu não lhes dei a minha morada.
- Pronomes pessoais complemento indireto me/te/nos/vos. Ex. Vou contar-vos uma história. Doer (Presente do Indicativo e P.P.S. do Indicativo). Ex. Dói-me o dedo./ Ontem doeu-te a cabeça? Dizer, vir, pôr, trazer e querer (P.P.S. do Indicativo). Ex. Trouxeste o meu livro?
- Pronome pessoal complement direto o/a/os/as/ Frases interrogativas. Ex. Soubeste o que aconteceu?
- Demonstrativos invariables (isto;isso;aquilo) y concordancia con el demostrativo (isto é um livro, este livro é dele).

5. Verbos

- Ser e chamar-se (Presente do Indicativo singular) Ex. Eu sou/ chamo-me/ pronomes pessoais (singular Ex. eu)/Artigo definido (singular) Ex o, a. Como e quem. Ex Como te chamas?/ Quem é ela?
- Ser (Presente do Indicativo plural) Ex. somos
- Ficar/pronomes pessoais (plural)/ Artigo definido (plural) Ex. Onde fica Paris?/ Os
- Verbos regulares em “ar” (Presente do Indicativo) Ex.Tu cantas.
- Estar (Presente do indicativo) /Ex. tu estás.
- Diferenças entre ser e estar.EX. Eu sou casado. / Eu estou com fome.

- Ter (Presente do indicativo) Ex. Tu tens.4
- Ler e ver (Presente do indicativo). Eu leio muitos livros e vê tv.
- Diferenças entre “ser” e “estar”. Ex. Estou em casa porque estou doente / Este predio é velho.
- Ir (Presente do Indicativo) Ex. Ele vai.
- Fazer (Presente do Indicativo) Ex. Faz.
- Verbos reflexos. Ex. Levanto-me muito cedo.
- Verbos regulares em “er” (Presente do Indicativo). Ex. Bater.
- Pôr, saber, poder e querer (Presente do Indicativo). Eu ponho, sei, posso, quero.
- Dormir (Presente do Indicativo). Ex. Dormes muito.
- O uso de “haver” e “estar”.Ex. Há muita gente na rua. / Está muito calor.
- Uso do verbo saber. Ex. Sabes tocar piano?
- Verbos regulares em “ir”. Ex. Ela prefere queijo.
- “Estar a + infinitivo. Ex. Estou a cantar.
- O uso de “haver” e “estar”.Ex. Há muita gente na rua. / Está muito calor.
- Conhecer e preferir (Presente do Indicativo). Ex. Conheço muito bem o teu irmão / Prefiro aquele.
- “Ter de” e “precisar”. Ex. Tenho de te ver / Preciso do teu dicionário.
- Pronomes indefinidos invariáveis. Ex. Tenho aqui tudo.
- Uso do verbo saber. Ex. Sabes tocar piano?
- Verbos regulares em “ir”. Ex. Ela prefere queijo.
- “Estar a + infinitivo. Ex. Estou a cantar.
- Uso de “tão” e “tanto”. Ex. Estou tão cansada.
- Ir+ infinitivo / Vir (Presente do Indicativo). Ex. Vou beber um café.
- Outro / Contrações de “por” com artigo definido / Preposições com meios de transporte.Ex.Quero outra caneta / Vou pelo caminho mais curto.
- Dizer e subir (Presente do Indicativo) Verbos em –air (Presente do Indicativo). Ex. Que estás a dizer? / Sobes as escadas? Ex. Ontem cai da cama.
- Nenhum/ Diferenças entre ser e estar. Ex. Não tenho dinheiro nenhum.
- Imperativo informal regular / Verbos em –ear (Presente do Indicativo). Ex. Passeia o cão.
- Trazer (Presente do Indicativ) / Preposição + pronomome pessoal. Ex. Traz a caneta/ Estou a falar contigo.
- Pedir e seguir (Presente do Indicativo) / Imperativo formal dos verbos regulars e de “Ir”. Ex. Pedes muito e dás pouco.
- Descobrir, servir, sentir-se e conseguir (Presente do Indicativo e Imperativo / Locuções conjuncionais. Ex. Descobres coisas interessantes.
- Dever e dar /Imperativo irregular/ Complemento indireto e direto/ Advérbios. Ex. Devo estar a chegar / Ex. Dou as chaves ao meu pai.

- Verbos regulares em –ar (Pretérito Perfeito Simples do Indicativo). Ex. Falaste muito bem.
- Ser (Pretérito Perfeito Simples do Indicativo). Ex. Foste muito gentil.
- Formação de advérbios em –mente. Ex. Normalmente vou cedo a casa.
- Uso de “acabar de”. Ex. Acabei de jantar e deitei-me.
- Verbos regulares em –er e –ir (Pretérito Perfeito Simples do Indicativo). Ex. Não comemos nada. / Partimos para oeste,
- Ir (Pretérito Perfeito Simples do Indicativo). Ex. Foi fácil.
- Uso de costumar /Andar (a)+ Indicativo/adjetivo. Ex. Costumo acordar cedo/ Ando a tirar um curso de português.
- Estar, ter, fazer e ver (Pretérito Perfeito Simples do Indicativo). Tiveste muita sorte.
- Dar (P.P.S. do Indicativo). Ex. Dei muitos erros.
- Vestir e despir (Presente do Indicativo e Pretérito P.S. do Indicativo). Ex. Veste este fato/ Despiste o robe.
- Doer (Presente do Indicativo e P.P.S. do Indicativo). Ex. Dói-me o dedo./ Ontem doeu-te a cabeça? Dizer, vir, pôr, trazer e querer (P.P.S. do Indicativo). Ex. Trouxeste o meu livro?
- Saber, poder e haver (Pretérito Simples do Indicativo) /Pronomes pessoais complemento direto me/te/nos/vos/ Ser + adjetivo+infinitivo. Ex. Houve um incêndio no meu bairro.
- Pretérito Imperfeito do Indicativo. Ex. Cantava.
- Rir e sorrir .Ex. Ris muito e sorris pouco.
- Pretérito Imperfeito do Indicativo vs. P.P.S. Ex. Quando entrei em casa, estava lá a Joana.
- Trazer (Presente do Indicativo) / Preposição + pronome pessoal. Ex. Traz a caneta/ Estou a falar contigo.
- Descobrir, servir, sentir-se e conseguir (Presente do Indicativo e Imperativo / Locuções conjuncionais. Ex. Descobres coisas interessantes.
- Dever e dar /Imperativo irregular/ Complemento indireto e direto/ Advérbios. Ex. Devo estar a chegar / Ex. Dou as chaves ao meu pai.

6. Advérbios y adjetivos

- Advérbios do lugar “aqui, aí e ali”. Ex. Aquele livro ali é meu.
- Advérbios de lugar “cá” e “lá”. Ex. Lá fora está frio.
- Advérbio de frequência. Nunca vou ao cinema.
- “Todo” e “algum”. Ex. Bebi todo o leite / Algum dia deixo de trabalhar.
- Advérbio “mal”. Mal me vêes, desapareces.
- Adjetivos (género e número) Ex. Uma rua antiga.
- Advérbios de tempo usados com P.P.S. Ex. Anteontem estive no médico.
- Formação de advérbios em –mente. Ex. Normalmente vou cedo a casa.
- Quantificadores “muito “ e “pouco”. Ela é muito gira. Ex. Ele é pouco prestável.

7. Preposiciones

- Preposição “a”. Vou a casa.
- Preposiciones “de” y “em” y sus contracciones con artículo definido. Eu sou do Brasil.
- Preposição “por”. Ex. Eu ganho 10 euros por dia.
- Preposições usadas com as horas, meses, datas, anos e dias festivos. Ex. Combinamos às três horas.
- Preposiciones “de” para posesión:Ej. É o dicionário do João.

Preposições usadas com as horas, meses, datas, anos e dias festivos. Ex. Combinamos às três horas.

- Preposições de tempo e de movimento. Ex. Vou para o escritório/ vou ao cinema/ Na hora do almoço vou ao supermercado.
- Preposições de lugar.Ex. O telemóvel está na mesa.

8. Enlaces

Então, portanto, além disso, porém, logo, embora....

A3. Contenidos ortográficos

- Ampliación de los contenidos ortográficos del nivel A1:

1. Contracciones

- Contracción de “a” con artículo definido. Ej: Eu vou ao jardim.
- Contrações “de” e “em” com artigo indefinido. Ex. Trabalho num escritório.
- Contrações de “de” e “em “ com advérbios do lugar e demonstratives invariáveis Ex. Eu gosto de ti.
- Contracción “de”y “em” con demstrativos variables. Ej. Gostas daquele carro?/ Está naquele livro.
- Contraccioness de “por” com artigo definido / Preposições com meios de transporte.Ex. Vou pelo caminho mais curto.
- 2. O novo acordo ortográfico (continuación): Palavras sin hifen. Fim de semana/ Cor de laranja./ Palavas Compostas: Minissaia, pontapé, passatempo...

A.4. Contenidos fonéticos y fonológicos

- El alfabeto/los caracteres
- Representación gráfica de fonemas y sonidos
- Uso de los caracteres en sus diversas formas: mayúscula, minúscula
- Signos ortográficos: acento: agudo, grave, circunflexo y nasal, apóstrofe, hifen.
- Ortografía: ç/ss/z/nh/lh.
- Estructura silábica. División de palabras al final de línea.
- Contenidos fonéticos y fonológicos
- Reconocimiento y producción de los fonemas vocálicos y consonánticos. Diptongos con mayor dificultad.

- Fonemas vocálicos de mayor dificultad: s, ss, z, ch,x, g, j, b, v .
- Diptongos nasales; -ão, -ões,-ães,-ã

B. COMPETENCIAS SOCIOLINGÜÍSTICAS Y SOCIOCULTURALES

Contenidos sociolingüísticos y socioculturales

En este nivel se amplía el reconocimiento y la comprensión de las diferencias culturales, afianzando así una conciencia intercultural fundamentada en la consideración de las similitudes y diferencias entre la cultura de la lengua de estudio y la propia. Con este fin, los contenidos socioculturales se irán adquiriendo gradualmente, integrados en el desarrollo de las actividades comunicativas.

Se incluyen en este nivel las áreas siguientes de la cultura y sociedad de la lengua objeto de estudio:

1. Vida cotidiana: Horarios y hábitos de comidas, gastronomía (platos típicos), horarios y costumbres relacionadas con el trabajo, celebraciones, ceremonias y festividades más significativas.
2. Actividades de ocio: el mundo del cine, deportes típicos, eventos deportivos, medios de comunicación.
3. Relaciones humanas y sociales: Usos y costumbres de la vida familiar, relaciones familiares, generacionales y profesionales, relaciones entre los distintos grupos sociales. La Administración y otras instituciones.
4. Condiciones de vida y trabajo: Introducción al mundo laboral (búsqueda de empleo, educación), Seguridad social, hábitos de salud e higiene.
5. Vivienda. Interactuar en una agencia inmobiliaria, leer anuncios inmobiliarios.
6. Valores, creencias y actitudes: Tradiciones importantes, características básicas del sentido del humor, referentes artístico-culturales significativos.
7. Lenguaje corporal: Gestos y posturas, proximidad y contacto visual.
8. Convenciones sociales: Convenciones y tabúes relativos al comportamiento, normas de cortesía.
9. Geografía básica: Clima y medio ambiente. Países más importantes en los que se habla la lengua y ciudades significativas. Incidencias geográficas en la lengua: introducción básica a las variedades de lengua.
10. Preparar un viaje. . Interaccionar en un aeropuerto y en un avión. Hacer el Check-in en el aeropuerto.

C. COMPETENCIAS PRAGMÁTICAS

C.1 Contenidos funcionales

1. Actos asertivos: Funciones o actos de habla relacionados con la expresión del conocimiento, la opinión, la creencia y la conjetura: afirmar, negar, anunciar, clasificar, describir, expresar acuerdo y desacuerdo, expresar desconocimiento, expresar una opinión, formular hipótesis, identificar/se, informar, presentar/se, recordar algo a alguien, rectificar, predecir y confirmar la veracidad de un hecho.
2. Actos compromisivos: Funciones o actos de habla relacionados con la expresión de ofrecimiento, intención, voluntad y decisión: expresar la intención o la voluntad de hacer algo, invitar, ofrecer algo / ayuda, ofrecerse a hacer algo, prometer.
3. Actos directivos: Funciones o actos de habla que tienen como finalidad que el destinatario haga o no haga algo, tanto si esto es a su vez un acto verbal como una acción de otra índole: aconsejar, advertir, dar instrucciones o permiso, denegar, pedir: algo / ayuda / confirmación / información / instrucciones / opinión / permiso / que alguien haga algo / permitir, prohibir, proponer y ordenar, solicitar.
4. Actos fáticos y solidarios: Funciones o actos de habla que se realizan para establecer o mantener el contacto social y expresar actitudes con respecto a los demás: aceptar / declinar una invitación, agradecer, atraer la atención, dar la bienvenida, despedirse, expresar aprobación, felicitar, interesarse por alguien / algo, lamentar, pedir disculpas, rehusar, saludar, invitar, presentar/se.
5. Actos expresivos: Funciones o actos de habla que expresan actitudes y sentimientos ante determinadas situaciones: expresar alegría / felicidad, aprecio / empatía, decepción, desinterés, duda / desconocimiento, esperanza, preferencia, satisfacción

C.2 Contenidos discursivos

COHERENCIA TEXTUAL: Adecuación del texto al contexto comunicativo.

1. Tipo y formato de texto.
2. Variedad de lengua.
3. Registro.
4. Tema: enfoque y contenido: Selección léxica. Selección de estructuras sintácticas. Selección de contenido relevante.
5. Contexto espacio-temporal:
 - Referencia espacial: uso de adverbios y expresiones espaciales.
 - Referencia temporal: uso de los tiempos verbales, adverbios y expresiones temporales.

COHESIÓN TEXTUAL: Organización interna del texto. Inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual.

1. Inicio del discurso:
 - Iniciadores.
 - Introducción al tema: Tematización y focalización (orden de palabras, uso de partículas, etcétera) Enumeración.

2. Desarrollo del discurso:

- Desarrollo temático: Mantenimiento del tema. Correferencia, elipsis, repetición, reformulación y énfasis. Cambio temático (digresión y recuperación de tema)
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra, apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración.

3. Conclusión del discurso: resumen y recapitulación. Indicación de cierre textual. Cierre textual.

4. La entonación como recurso de cohesión del texto oral. Uso de los patrones de entonación.

5. La puntuación como recurso de cohesión del texto escrito. Uso de los patrones de puntuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación del alumnado incluirá dos tipos de actuaciones: la evaluación continua, que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, y la evaluación final que valorará los resultados obtenidos por el alumnado al término del programa formativo.

La evaluación del aprendizaje se realizará tomando como referencia las cuatro destrezas lingüísticas establecidas en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del programa y que deberán ser concretadas en pruebas de evaluación específicas.

Para obtener la evaluación positiva final será necesario obtener el aprobado en cada una de las destrezas con un mínimo de 5/10.

Cuando la formación se imparta en la modalidad de teleformación se realizará una prueba de evaluación final de carácter presencial.

Dicha prueba, se llevará a cabo en centros que reúnan las condiciones de disponibilidad e idoneidad de los espacios, instalaciones y equipamientos necesarios para la realización de las pruebas, considerando la tipología de las mismas, su duración y el número de personas a las que se apliquen. Así mismo contarán con los recursos humanos necesarios, personal técnico o docente, que reúnan el perfil adecuado para la aplicación y corrección de las pruebas, considerando lo establecido sobre titulaciones requeridas a los formadores.

Los centros inscritos para la aplicación de estas pruebas deberán dirigir una comunicación a la administración competente indicando la fecha y lugar de realización de la misma con una antelación mínima de 7 días naturales respecto a la fecha prevista de aplicación.

Al finalizar el nivel A2 el alumno será capaz de:

Comprensión oral

- Extraer la información esencial, los puntos principales e información específica de textos orales breves, de estructura sencilla y léxico de uso frecuente, sobre asuntos cotidianos, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, articulados con claridad a una velocidad lenta, en un registro formal o neutro, en contextos no interactivos.
- Comprender mensajes breves, claros y sencillos, en lengua estándar, dentro de un contexto conversacional y sobre asuntos y aspectos conocidos, en un grado que permita satisfacer las necesidades básicas e identificar el tema, los puntos principales y las intenciones comunicativas, así como el registro formal o informal, con posibilidad de solicitar repeticiones o aclaraciones.

Expresión e interacción oral

- Realizar intervenciones breves y sencillas, comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas previstas en el

programa, en un registro neutro, todavía con pausas e interrupciones, con un repertorio y control limitado de los recursos lingüísticos y con el apoyo de comunicación gestual.

- Participar en conversaciones relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales, previstas en el programa, de forma sencilla pero adecuada, reaccionando y cooperando, siempre que su interlocutor también coopere, hable despacio, con claridad y se puedan solicitar aclaraciones.

Comprensión escrita

- Extraer el sentido general, los puntos principales e información específica de textos escritos breves, de estructura sencilla y léxico de uso frecuente, en un registro formal o neutro, sobre asuntos cotidianos, pudiendo releer cuando lo necesite.
- Localizar e identificar información específica y relevante en material publicitario, divulgativo, de consulta, etc. así como comprender instrucciones de uso sencillas sobre aspectos de ámbito común.
- Identificar el sentido general e información relevante de textos descriptivos, explicativos y argumentativos, escritos con claridad y bien organizados, en los que se utilicen estructuras sencillas.

Expresión e interacción escrita

- Escribir textos sencillos, relativos a aspectos cotidianos concretos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión básicas, en un registro neutro y con un control limitado de los recursos lingüísticos.
- Comprender y escribir notas, cartas y mensajes sencillos, así como mensajes rutinarios de carácter social, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión básicas, utilizando un registro neutro y con un repertorio y control limitado de los recursos, mostrando una actitud positiva y respetuosa hacia las opiniones y los rasgos culturales distintos de los propios.

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAO0208) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (RD 1375/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar a su nivel las operaciones de instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria y aperos de jardinería y cumpliendo con la normativa medioambiental, de calidad y de prevención de riesgos laborales.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	AGA168_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (RD 1228/2006, de 27 de octubre de 2006)	UC0531_2	Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes	<ul style="list-style-type: none"> 6120.1040 Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general. 61201019 Trabajador de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos. 6120.108 Jardinero, en general. Jardinero cuidador de campos de deporte. Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes. Trabajador cualificado de mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.
		UC0532_2	Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes	
		UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes	150	UF0019: Preparación del medio de cultivo	60
			UF0020: Operaciones para la instalación de jardines y zonas verdes	90
120	MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	120	UF0021: Mantenimiento y mejora de elementos vegetales	60
			UF0022: Mantenimiento y mejora de elementos no vegetales	60
120	MF0525_2: Control fitosanitario	120	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones	60
	MP0007: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad	470	Duración horas módulos formativos	390

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0531_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años
MF0532_2		<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años
MF0525_2		<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave de jardinería	150	150
Terreno para prácticas de jardinería *	2.000	3.000

Certificado de profesionalidad que deroga	Jardinero (RD 2031/1996, de 6 de septiembre)
---	--

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEE0109) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION (RD 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Montar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas para baja tensión comprendidas en el ámbito del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	ELE257_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION (RD 1115/2007, de 24 de Agosto de 2007)	UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> • 7510.1033 Instaladores electricistas en general. • 7510.1015 Instalador es electricistas de edificios y viviendas.
		UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.	
		UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.	
		UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.	
		UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	
		UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0820_2: Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.	170	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios	60
			UF0885: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas	80
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
180	MF0821_2: Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias.	230	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios.	60
			UF0887: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de interior.	90
			UF0888: Elaboración de la documentación técnica según el REBT para la instalación de locales, comercios y pequeñas industrias	50
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
210	MF0822_2: Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos.	240	UF0889: Montaje y reparación de automatismos eléctricos	60
			UF0890: Montaje de instalaciones automatizadas.	90
			UF0891: Reparación de instalaciones automatizadas.	60
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
120	MF0823_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión	120	UF0892: Montaje de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	60
			UF0893: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	30
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
120	MF0824_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	110	UF0894: Montaje de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	50
			UF0895: Mantenimiento redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	30
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
120	MF0825_2: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas.	180	UF0896: Montaje y mantenimiento de transformadores.	60
			UF0897: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas.	90
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
	MP0183: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
900	Duración horas totales certificado de profesionalidad	920	Duración horas módulos formativos	840

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0820_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0821_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0822_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0823_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0824_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0825_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(AGAO0208) INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (RD 1375/2008, de 1 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Ejecutar y organizar a su nivel las operaciones de instalación, mantenimiento y mejora de jardines de interior, exterior y zonas verdes, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria y aperos de jardinería y cumpliendo con la normativa medioambiental, de calidad y de prevención de riesgos laborales.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	AGA168_2 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (RD 1228/2006, de 27 de octubre de 2006)	UC0531_2	Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes	<ul style="list-style-type: none"> 6120.1040 Trabajador de huertas, invernaderos, viveros y jardines, en general. 61201019 Trabajador de conservación de parques urbanos, jardines históricos y botánicos. 6120.108 Jardinero, en general. Jardinero cuidador de campos de deporte. Trabajador cualificado en la instalación de jardines y zonas verdes. Trabajador cualificado de mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes. Trabajador cualificado por cuenta propia en empresa de jardinería.
		UC0532_2	Mantener y mejorar jardines de interior, exterior y zonas verdes	
		UC0525_2	Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes	150	UF0019: Preparación del medio de cultivo	60
			UF0020: Operaciones para la instalación de jardines y zonas verdes	90
120	MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	120	UF0021: Mantenimiento y mejora de elementos vegetales	60
			UF0022: Mantenimiento y mejora de elementos no vegetales	60
120	MF0525_2: Control fitosanitario	120	UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control	60
			UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones	60
	MP0007: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
390	Duración horas totales certificado de profesionalidad	470	Duración horas módulos formativos	390

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0531_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años
MF0532_2		<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años
MF0525_2		<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Agrónomo o Ingeniero de Montes. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de agraria y del área profesional de jardinería. 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula polivalente	30	50
Nave de jardinería	150	150
Terreno para prácticas de jardinería *	2.000	3.000

Certificado de profesionalidad que deroga	Jardinero (RD 2031/1996, de 6 de septiembre)
---	--

* Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ELEE0109) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION (RD 683/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Montar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas para baja tensión comprendidas en el ámbito del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos en cada caso, consiguiendo los criterios de calidad, en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa vigente.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	ELE257_2 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSION (RD 1115/2007, de 24 de Agosto de 2007)	UC0820_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> 7510.1033 Instaladores electricistas en general. 7510.1015 Instalador es electricistas de edificios y viviendas.
		UC0821_2	Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.	
		UC0822_2	Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.	
		UC0823_2	Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.	
		UC0824_2	Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	
		UC0825_2	Montar y mantener máquinas eléctricas.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0820_2: Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas.	170	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios	60
			UF0885: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas	80
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
180	MF0821_2: Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias.	230	UF0884: Montaje de instalaciones eléctricas de enlace en edificios.	60
			UF0887: Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de interior.	90
			UF0888: Elaboración de la documentación técnica según el REBT para la instalación de locales, comercios y pequeñas industrias	50
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
210	MF0822_2: Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos.	240	UF0889: Montaje y reparación de automatismos eléctricos	60
			UF0890: Montaje de instalaciones automatizadas.	90
			UF0891: Reparación de instalaciones automatizadas.	60
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
120	MF0823_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión	120	UF0892: Montaje de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	60
			UF0893: Mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión.	30
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
120	MF0824_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	110	UF0894: Montaje de redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	50
			UF0895: Mantenimiento redes eléctricas subterráneas de baja tensión.	30
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
120	MF0825_2: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas.	180	UF0896: Montaje y mantenimiento de transformadores.	60
			UF0897: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas.	90
			UF0886: Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas	30
	MP0183: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
900	Duración horas totales certificado de profesionalidad	920	Duración horas módulos formativos	840

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0820_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0821_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0822_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0823_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0824_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0825_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años
MF0825_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico Superior de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Instalaciones eléctricas de la familia profesional de Electricidad y Electrónica. 	1 año	4 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Taller para montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	140	180

Certificado de profesionalidad que deroga	Electricista de edificios (RD 940/97, de 20 de junio) Electricista industrial (RD 2068/95, de 22 de diciembre) Electricista de mantenimiento (RD 336/97, de 7 de marzo)
---	---

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(IFCT0108) (IFCT0108) OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (RD 1218/2009, de 17 de julio)

COMPETENCIA GENERAL: Realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos microinformáticos y periféricos, bajo la supervisión de un responsable, aplicando criterios de calidad y actuando en condiciones de seguridad y respeto al medio ambiente, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
1	IFC361_1 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (RD 1701/2007, de 14 de diciembre)	UC1207_1	Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.	<ul style="list-style-type: none"> Operario en montaje de equipos microinformáticos. Operario en mantenimiento de sistemas microinformáticos.
		UC1208_1	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.	
		UC1209_1	Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
130	MF1207_1: Operaciones auxiliares de montaje de componentes informáticos	130	UF0465: Montaje de componentes y periféricos microinformáticos	90
			UF0466: Testeo y Verificación de Equipos y periféricos microinformáticos	40
70	MF1208_1: Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos	70		70
90	MF1209_1: Operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación	90		90
	MP0098: Módulo de prácticas profesionales no laborales	80		
290	Duración horas totales certificado de profesionalidad	370	Duración horas módulos formativos	290

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF1207_1		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado. • Ingeniero. • Diplomado. • Ingeniero Técnico. • Técnico Superior en: la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones y del Área de Sistemas y Telemática 	1 año	3 años
MF1208_1		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado. • Ingeniero. • Diplomado. • Ingeniero Técnico. • Técnico Superior en: la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones y del Área de Sistemas y Telemática 	1 año	3 años
MF1209_1		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado. • Ingeniero. • Diplomado. • Ingeniero Técnico. • Técnico Superior en: la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. • Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones y del Área de Sistemas y Telemática 	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de informática.	45	60
Aula Taller de Equipos Microinformáticos	90	90

Certificado de profesionalidad que deroga

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(SSCE0110) DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (RD 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Programar, impartir, tutorizar y evaluar acciones formativas del subsistema de formación profesional para el empleo, elaborando y utilizando materiales, medios y recursos didácticos, orientando sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en su especialidad, promoviendo de forma permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	SSC448_3 DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (RD 1096/2011 de 22 de julio de 2011)	UC1442_3	Programar acciones formativas para el empleo adecuándolas a las características y condiciones de la formación, al perfil de los destinatarios y a la realidad laboral.	2329.1010 Formador de formación no reglada. 2329.1029 Formador de formación ocupacional no reglada. 2329.1029 Formador ocupacional. 2329.1029 Formador para el empleo 2321.1034 Formador de formadores.
		UC1443_3	Seleccionar, elaborar, adaptar y utilizar materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.	
		UC1444_3	Impartir y tutorizar acciones formativas para el empleo utilizando técnicas, estrategias y recursos didácticos.	
		UC1445_3	Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.	
		UC1446_3	Facilitar información y orientación laboral y promover la calidad de la formación profesional para el empleo.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
60	MF1442_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo.	60		60
90	MF1443_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo	90		90
120	MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	100	UF1645: Impartición de acciones formativas para el empleo	70
			UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo	30
60	MF1445_3: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	60		60
30	MF1446_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	30		30
	MP0353: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		
360	Duración horas totales certificado de profesionalidad	380	Duración horas módulos formativos	340

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1442_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1443_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1444_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1445_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1446_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula técnica	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Formador Ocupacional (RD 1646/1997)
---	-------------------------------------